

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos Términos y condiciones se aplican a la Promoción “**JBL Snow Party**” de HARMAN (en adelante, “la Promoción”) disponible en los sitios web de JBL para los Países participantes que se indican a continuación (“sitio web de JBL”) o en una de las cuentas oficiales de redes sociales de JBL en los Países participantes en Facebook, Instagram y TikTok (“cuentas de redes sociales de JBL”).

La Promoción está abierta solo para participantes de:

- Gran Bretaña, Francia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega y España (“Grupo de países 1”), y
- Grecia, Eslovenia, Serbia, Croacia, Polonia, Sudáfrica, Chequia, Eslovaquia y Hungría (“Grupo de países 2”).

Cada grupo se denomina de forma individual un “Grupo de países” y, de forma conjunta, los “Países participantes”.

La Promoción está abierta únicamente a residentes legales de Bélgica, Países Bajos, Francia, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega, España, Grecia, Eslovenia, Serbia, Croacia, Polonia, Sudáfrica, Chequia, Eslovaquia, Hungría (“Países participantes”) mayores de 18 años (“Participantes que reúnan los requisitos”). Esta Promoción está organizada, (i) para el Grupo de países 1: por el organizador HARMAN International Industries Incorporated (en adelante, “Harman”), con domicilio social en 400 Atlantic Street Stamford Connecticut 06901, Estados Unidos, entendiéndose que las actividades de Harman serán dirigidas por Harman o por la empresa vinculada de Harman pertinente, ubicada en el País participante en cuestión, y (ii) para el Grupo de países 2: por el distribuidor local de Harman en el País participante en cuestión, bajo la supervisión y el apoyo de Harman, y puede estar sujeto a las condiciones adicionales comunicadas por dicho distribuidor local de Harman (cada uno denominado el “Patrocinador”).

En el contexto de la Promoción, se entregará un premio al participante ganador seleccionado por el Patrocinador, o su empresa vinculada (“Ganador”).

Cómo participar

La participación en esta Promoción es posible mediante inscripción en el sitio web de JBL o en las cuentas de redes sociales de JBL en los Países participantes durante el Periodo de la Promoción (según se define a continuación).

A fin de poder optar a ganar un premio (el “Premio”, según se define a continuación), los Participantes que reúnan los requisitos deben:

1. registrarse en el sitio web de JBL o en una de las cuentas oficiales de redes sociales de JBL en Facebook, Instagram y TikTok de los Países participantes (“cuentas de redes sociales de JBL”),
2. indicar su nombre completo, fecha de nacimiento, país de residencia, dirección de correo electrónico y un número de teléfono con el que se pueda contactar con ellos,
3. responder a una pregunta publicada en el sitio web de JBL o en las cuentas de redes sociales de JBL,

4. proporcionar una prueba de compra de un producto de la marca JBL comprado durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 24 de febrero de 2025, y
5. aceptar estos Términos y condiciones de la Promoción y la Política de privacidad de Harman.

Los Participantes que reúnan los requisitos solo podrán inscribirse una vez.

Premio

Se otorgará el siguiente Premio a los ganadores seleccionados por el Patrocinador según se detalla a continuación entre todos los Participantes que reúnan los requisitos que se inscriban de acuerdo con estas Reglas oficiales:

Uno (1) de un total de 32 paquetes de viaje para dos (2) personas* a Val Thorens, Francia, para la JBL Snow Party, prevista para celebrarse del 16 de abril de 2025 al 19 de abril de 2025**. Los Premios se asignan por países según se indica en el Apéndice 1 de estas Reglas oficiales y según determine el Patrocinador a su entera discreción.

Cada paquete consta de lo siguiente:

- Dos (2) entradas para la JBL Snow Party en Val Thorens, Francia***.
- Dos (2) billetes de avión de ida y vuelta en clase turista desde/hacia el aeropuerto de destino más cercano a la residencia del Ganador y un aeropuerto de destino en Ginebra, Suiza o Lyon, Francia, según determine el Patrocinador a su entera discreción****.
- Tres (3) noches de alojamiento en hotel (todo incluido) en una habitación doble en el hotel Club Med Val Thorens Sensations en Val Thorens, Francia.
- Transporte terrestre de ida y vuelta al hotel/aeropuerto de Ginebra o al aeropuerto de Lyon.
- Comida y bebidas para determinados eventos, en determinados días/horarios.
- Alquiler de esquís del 16 al 19 de abril de 2025.
- Varios regalos.

(*) Mayores de dieciocho (18) años.

(***) La lista de artistas que actuarán en la JBL Snow Party está sujeta a cambios debido a la disponibilidad de los artistas y/o cualquier otro motivo.

(****) En caso de que un vuelo no sea factible debido al lugar de salida del Ganador, el Patrocinador designará, a su entera discreción, otro medio de transporte.

Periodo de la Promoción:

El Periodo de la Promoción transcurre del 13 de enero de 2025 a las 09:00 h, hora central europea, al 24 de febrero de 2025 a las 09:00 h, hora central europea.

Al cierre del Periodo de la Promoción, el Patrocinador seleccionará a los Ganadores de entre todos los Participantes que reúnan los requisitos en función de sus respuestas a la pregunta publicada en el sitio web de JBL o en las cuentas de redes sociales de JBL que cumplan los

siguientes criterios: 25 % de longitud de respuesta; 25 % de afinidad con la marca; 25 % de originalidad y creatividad de las respuestas; 25 % de razonamiento convincente (los "Criterios de selección"). Los Ganadores de esta Promoción serán seleccionados de acuerdo con los Criterios de selección por un proveedor de servicios externo que designe el Patrocinador.

A discreción del Patrocinador, el proveedor de servicios del Patrocinador Four Entertainment notificará a los Ganadores por correo electrónico o por teléfono el 7 de marzo de 2025 o antes de esa fecha, utilizando la información contenida en el formulario de inscripción. Es posible que se apliquen tarifas móviles o de mensajería en función de su operador de telefonía móvil. El Ganador deberá responder en un plazo de 48 horas tras la recepción de dicha notificación y confirmar al Patrocinador que es mayor de 18 años y que está disponible para viajar en el itinerario exacto indicado anteriormente. El Patrocinador no otorgará ninguna excepción ni realizará cambios en los horarios establecidos en estas Reglas oficiales a solicitud de los Ganadores. Si el Ganador no pudiese viajar a Val Thorens, Francia, entre el 16 y el 19 de abril de 2025, el Patrocinador seleccionará a otro ganador a su discreción.

La falta de respuesta oportuna a cualquier notificación podrá dar lugar a la pérdida del Premio y, en tal caso, el Patrocinador podrá seleccionar un Ganador alternativo de entre el resto de inscripciones que cumplan los requisitos, hasta un máximo de tres (3) intentos de acuerdo con los Criterios de selección. También se podrá enviar al Ganador una declaración de idoneidad / exención de responsabilidad / cesión de derechos de imagen ("Exención y Cesión"). Salvo restricción legal, los Ganadores deberán cumplimentar y devolver la Exención y Cesión en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación. Podrá seleccionarse a otro Ganador entre las inscripciones admisibles restantes en caso de que un Ganador: (i) no pueda ser localizado; (ii) no recabe, cuando se requiera, todas las firmas en la Exención y no devuelva los documentos a su debido tiempo, tal y como se exige en estos Términos y condiciones; o (iii) no pueda aceptar o recibir el Premio por cualquier motivo. Los Ganadores recibirán detalles adicionales sobre el Premio una vez que se determine la elegibilidad. En caso de disputa sobre la identidad de un Ganador, cada inscripción se declarará realizada por el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico desde la cual se envió la inscripción.

Condiciones de participación

La fecha y la hora de inscripción deben estar dentro del Periodo de la Promoción mencionado anteriormente.

La participación en la(s) Promoción(es) no es recurrente, es decir, los Participantes solo pueden participar una vez con 1 envío, 1 dirección de correo electrónico y 1 dirección IP.

La participación es voluntaria y se materializa rellenando los datos necesarios en el sitio web de JBL o en las cuentas de redes sociales de JBL, enviando la solicitud en línea y aceptándola posteriormente por parte del Patrocinador o su empresa vinculada.

La participación en la Promoción supone la aceptación incondicional por parte del Participante de los presentes Términos y condiciones, sin ninguna reserva ni limitación, incluida toda decisión posterior del Patrocinador relacionada con esta Promoción.

La participación en esta Promoción está limitada a una inscripción. Una vez alcanzado el límite de inscripciones, ya no se podrá participar con la compra de productos posteriores. La inscripción se supervisará según la dirección de correo electrónico y/o la dirección IP.

La participación en la Promoción está abierta solamente para personas físicas que residan en los Países participantes y que tengan 18 años o más.

Durante todo el Periodo de la Promoción, los participantes deberán poseer un documento de identificación válido (p. ej., un pasaporte) e, inmediatamente cuando se les solicite, deberán facilitar una copia al Patrocinador o su empresa vinculada y estar disponible para su identificación a partir de entonces.

Queda prohibida la participación de los empleados del Patrocinador y de todas sus empresas vinculadas, filiales y agencias de publicidad/promoción, así como de sus familiares directos.

Para poder participar y tener la posibilidad de ganar un Premio, los participantes deberán introducir una dirección de correo electrónico válida en el formulario de solicitud de participación. Los participantes también están obligados a facilitar el resto de la información deseada, incluidos el nombre y el número de teléfono, de lo contrario no será posible la participación y/o no se otorgará ni se podrá recoger el Premio.

Los participantes aceptan que el Patrocinador guarde la dirección IP de sus ordenadores y la utilice a efectos de identificación. El Patrocinador no revelará esta información a terceros.

El Patrocinador se reserva el derecho de rechazar a participantes que no actúen conforme a estos Términos y condiciones.

En caso de que el participante desee ser excluido de la Promoción, este deberá enviar un correo electrónico a customer.support@harman.com con el asunto "Exclusión de la promoción JBL Snow Party" e incluir en el correo electrónico los datos pertinentes del participante.

Las inscripciones incorrectas, ilegibles, incompletas, tardías o con una dirección errónea no se procesarán. El Patrocinador y sus empresas vinculadas no serán responsables de las inscripciones inadecuadas como resultado de errores o fallos técnicos de cualquier naturaleza, incluido el mal funcionamiento de la red, el hardware o el software, independientemente de si los problemas surgen del emisor o del Patrocinador.

El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar inscripciones si considera que existe un abuso o se violan aspectos del juego.

En el caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en estos Términos y condiciones, la participación se considerará nula y sin efecto en virtud de la ley, las posibles reclamaciones de Premios prescribirán y el participante será excluido de la participación.

Restricciones del Premio

No se permite la sustitución, transferencia o reembolso en efectivo de ningún Premio. No obstante, el Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un Premio por otro de igual o mayor valor en el caso de que, por cualquier motivo, el Premio anunciado no esté disponible. El Ganador no podrá ceder ni transferir el Premio a otra persona o entidad. El Ganador será el único responsable de cualquier impuesto local sobre el Premio y se le podrá solicitar que firme un modelo de declaración de impuestos a petición del Patrocinador. No se concederán más premios del número de premios indicado. Si no hubiera suficientes inscripciones que cumplan los requisitos, se otorgarán menos premios de los establecidos, o no se otorgará ningún premio. Si el Ganador no pudiera viajar durante el periodo especificado, perderá el derecho al Premio y se podrá elegir un Ganador alternativo a discreción del Patrocinador. El Ganador no tendrá derecho al excedente de ninguna parte no utilizada del Premio.

El Premio es personal y, por lo tanto, intransferible y tampoco es convertible en dinero u otro tipo de compensación, a menos que el Patrocinador lo decida de forma independiente.

Todos los gastos y costes del viaje no indicados expresamente con anterioridad son responsabilidad de cada Ganador e invitado individual. La entrega del Premio y los preparativos del viaje se realizarán después de que el Patrocinador verifique que el Ganador ha cumplido con todos los requisitos de participación. Los Ganadores e invitados serán responsables de contratar un seguro, en caso de ser necesario o deseable, además de obtener cualquier documentación necesaria para viajar y que cubra todos los costes asociados.

El Patrocinador no sustituirá el Premio, la notificación o su contenido en caso de que se extravíe tras el envío o se destruya.

Todos los Ganadores e invitados deberán respetar los términos, condiciones y políticas del hotel Club Med Val Thorens Sensations así como del Club Malaysia, Bar 360, Val Thorens Ski Resort, de la compañía aérea seleccionada y de cualquier otro servicio de terceros proporcionado como parte del Premio. El Patrocinador y cualquiera de dichos proveedores externos que presten los servicios que forman parte del Premio se reservan el derecho de eliminar o denegar la inscripción o entrada a cualquier evento o medio de transporte como parte del Premio al Ganador y/o invitado que se comporte(n) de manera perturbadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona en el hotel, durante el vuelo o el transporte, o en cualquier evento/lugar al que el Patrocinador proporcione acceso al Ganador/invitado como parte del Premio.

Consentimiento

Los participantes garantizan al Patrocinador que poseen los derechos de los materiales visuales y/o escritos que proporcionan y que han recibido el consentimiento requerido de las personas que aparecen/se mencionan en ellos para la publicación y reproducción de la imagen o imágenes y texto(s). El participante en cuestión deberá, si se le solicita, facilitar incondicionalmente las pruebas de ello al Patrocinador de forma gratuita e inmediata cuando se le pidan. Además, los participantes garantizan al Patrocinador y a sus empresas vinculadas que (i) al publicar y reproducir los materiales visuales o escritos proporcionados, no se infringen derechos de terceros y (ii) exoneran a efectos de reclamación a este respecto al

Patrocinador y a todas sus empresas vinculadas y terceros cuyos servicios hayan sido contratados por el Patrocinador.

Asimismo, los participantes garantizan que poseen todos los derechos y consentimientos requeridos por la ley que permiten al Patrocinador y/o sus empresas vinculadas publicar o reproducir los materiales visuales y/o escritos facilitados por los participantes, con fines comerciales o no, y de todas las maneras posibles, para lo que los participantes otorgan expresamente su consentimiento en su sentido más amplio.

Los materiales visuales y/o escritos proporcionados no podrán ser de naturaleza ofensiva, obscena, vulgar, racista, sexista y/o pornográfica. Si el Patrocinador fuese de la opinión que el material infringe el buen gusto y la moral, el Patrocinador podrá proceder a descalificar al participante y/o excluirlo de cualquier participación posterior.

Datos personales

El Patrocinador o sus empresas vinculadas deberán recopilar solo aquellos datos personales proporcionados libre y expresamente por los participantes en el marco de la Promoción.

Los datos personales facilitados por el participante se tratarán bajo la responsabilidad del Patrocinador. El Patrocinador deberá tratar los datos personales conforme a los requisitos legales aplicables. Estos datos personales no se divulgarán a terceros sin el consentimiento previo, excepto al proveedor de servicios externo del Patrocinador, Four Entertainment, que el Patrocinador ha contratado para notificar a los Ganadores de la Promoción, o en el caso de que el Patrocinador esté obligado a ello debido a disposiciones legales o a una decisión judicial.

El Patrocinador utilizará los datos personales facilitados solo a efectos de administración de esta Promoción, a menos que los participantes hayan dado su permiso para que la información se utilice con fines de promoción y marketing. La información de la inscripción se conservará mientras el Patrocinador tenga un interés comercial legítimo y no se utilizará con fines de marketing sin el consentimiento expreso del participante.

Exoneración

El Patrocinador, sus empresas vinculadas, los agentes cuyos servicios hayan sido contratados por el Patrocinador o terceros no pueden ser considerados responsables de ninguna acción derivada de esta Promoción, así como tampoco de los daños y/o pérdidas derivados de la misma en la medida en que dicha exclusión esté permitida por la ley.

En la medida en que exista una responsabilidad del Patrocinador o sus empresas vinculadas, esta responsabilidad nunca se relacionará con ningún daño y/o pérdida que no sean daños y/o pérdidas directos. El Patrocinador y sus empresas vinculadas no tendrán ninguna

responsabilidad con respecto a daños y/o pérdidas indirectos, especiales, fortuitos o resultantes que se excluyan expresamente aquí.

Si por cualquier motivo se confirmase que una inscripción o un correo electrónico de confirmación fueron eliminados, perdidos, destruidos o dañados de otro modo por error, el único recurso del participante apto será otra inscripción en la misma Promoción durante el Periodo de la Promoción. Excepto cuando se prohíba, los Ganadores también acuerdan, cuando se permita, exonerar, descargar y eximir de responsabilidad, y responder frente al Patrocinador y cada una de sus empresas vinculadas, sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, representantes y agentes (conjuntamente, los "Exonerados") de cualesquiera reclamaciones, daños, discapacidad, honorarios de abogados, y de los costes de litigios y liquidación, así como de cualquier responsabilidad debida a lesiones, daños o pérdidas a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que se deriven, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de: (i) el uso, canje, aceptación, posesión, propiedad o uso indebido de cualquier Premio, (ii) la participación en cualquier actividad, evento o excursión ofrecida en relación con el Premio, (iii) el uso de cualquier instalación, servicio y/o alojamiento relacionado con el Premio, o (iv) la participación en cualquier actividad relacionada con la Promoción o la participación en esta Promoción. Los Exonerados no serán responsables de: (i) inscripciones, comunicaciones o declaraciones juradas tardías, perdidas, demoradas, mal dirigidas, incompletas, ilegibles, inexactas, confusas o ininteligibles, independientemente del método de transmisión; (ii) el mal funcionamiento del sistema telefónico, del teléfono o del hardware informático, del software u otros fallos técnicos, conexiones perdidas, desconexiones, retrasos o errores de transmisión; (iii) corrupción de datos, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteración de la inscripción u otros materiales; (iv) cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo causado por el Premio o resultante de la aceptación, posesión o uso de un Premio, o de la participación en la Promoción; o (v) cualquier error de impresión, tipográfico, administrativo o tecnológico en cualquier material asociado con la Promoción. Sin perjuicio del carácter general de lo anterior, y excepto cuando se prohíba, los Exonerados no serán responsables de los fallos informáticos, conexiones de red, problemas de entrega de correo electrónico, fallos o incompatibilidad de sistemas, errores tipográficos, técnicos o de pulsación de teclas o interrupciones en el servicio de Internet que usted use, ni de las notificaciones incompletas, ilegibles, mal dirigidas, mal impresas, tardías, perdidas, dañadas o robadas.

En caso de que se impida al Patrocinador continuar con la Promoción tal y como se contempla en el presente documento por cualquier cuestión ajena a su control, incluidos, entre otros, (a) casos fortuitos; (b) incendio, huracán, inundación, terremoto, epidemia, pandemia o cualquier otro desastre (natural); (c) disturbios, guerra, conflicto armado, invasión, amenazas o actos terroristas, destrucción de instalaciones de producción, oficinas o almacenes; (d) actos de cualquier autoridad nacional, supranacional, pública o militar; (e) emergencia nacional o regional; (f) embargos de importación/exportación, bloqueo, conflictos laborales; (g) indisponibilidad o retraso en el suministro de materias (primas), servicios de transporte, servicios de aduanas o mano de obra en condiciones comerciales normales, o (h) cortes o escasez de electricidad, o averías en las telecomunicaciones u otra causa que no esté razonablemente bajo el control del Patrocinador (cada uno de ellos un acontecimiento o suceso de "Fuerza Mayor"), entonces, sujeto a cualquier aprobación gubernamental que pueda ser necesaria, el Patrocinador tendrá derecho a modificar, suspender o terminar la Promoción. Si la Promoción terminase antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador seleccionará (si fuera posible) los Ganadores entre todas las inscripciones aptas y no dudosas recibidas en la fecha del acontecimiento que diera

lugar a la terminación. La nulidad o inexigibilidad de cualquier disposición de estas reglas no afectará a la validez o exigibilidad de cualquier otra disposición. En caso de que se determinase que alguna disposición es nula o de otro modo inexigible o ilegal, estas reglas permanecerán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición nula o ilegal no estuviera contenida en el presente documento.

El Patrocinador y sus filiales no garantizan que el Premio sea emitido por el Patrocinador o sus filiales en la medida en que dicha exclusión esté permitida por la ley.

Otras disposiciones

En caso de sospecha de fraude o manipulación, el Patrocinador o sus empresas vinculadas también podrán informar a las autoridades competentes sin previo aviso.

El Patrocinador se reserva el derecho a detener la Promoción y/o modificar los presentes Términos y condiciones de la Promoción en cualquier momento. En ese caso, se publicará una versión modificada de los Términos y condiciones de la Promoción lo antes posible en el sitio web correspondiente de JBL del País participante, indicando la fecha de la modificación.

Las reclamaciones relativas a la Promoción pueden dirigirse a HARMAN International Industries Incorporated, con domicilio social en 400 Atlantic Street Stamford Connecticut 06901, Estados Unidos.

Las preguntas relacionadas con la Promoción deberán enviarse a la empresa vinculada local participante de Harman, cuyos datos de contacto pueden encontrarse en el sitio web correspondiente de JBL.

Anexo 1 – Asignación de Premios por País participante

País	Paquete
Alemania	3
Austria	2
Suiza	1
Francia	3
Reino Unido	3
España	1
Noruega	1
Suecia	1
Dinamarca	1
Finlandia	1
Grecia	1
Eslovenia	1

Serbia	1
Croacia	1
Polonia	1
Chequia	1
Eslovaquia	1
Hungría	1
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE EMEA	5
OTRAS PLATAFORMAS/PROMOCIONES DE SOCIOS	4
Total	32